

“UNIÓN DE CRÉDITO EL ÁGUILA”, S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2023

UNIÓN DE CRÉDITO EL ÁGUILA, S.A. DE C.V.

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

INDICE

1. Dictamen de los Auditores Independientes.
2. Balance General.
3. Estado de Resultados.
4. Estado de Variaciones en el Capital Contable.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Notas a los Estados Financieros.



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de:

UNIÓN DE CRÉDITO EL ÁGUILA, S.A. DE C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Unión de Crédito El Águila, S.A de C.V.**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Estado de Resultados, el de Variaciones en el Capital Contable y el de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros de **Unión de Crédito El Águila, S.A de C.V.** al 31 diciembre de 2023 y 2022 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (CNBV) y con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos legales y normativos antes descritos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, así como los requerimientos dispuestos en los criterios contables, han sido más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Bases de preparación. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por CNBV. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la Unión en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la CNBV y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar el postulado básico de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Unión.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, de la norma contable de la Unión en funcionamiento y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material en relación a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como Unión en funcionamiento. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser una Unión en funcionamiento; situación que no se ha presentado.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si estos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la preparación de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la CNBV.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Unión, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024

DESPACHO PEDRO ZALDIVAR, S.C.



C.P.C RAFAEL ZEPEDA BEJARANO
ASOCIADO

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43

UNIÓN DE CRÉDITO EL ÁGUILA S.A. DE C.V.
NIVEL DE OPERACIÓN II
MONTECITO No.38 PISO 17 OF. 38 COL. NÁPOLES, C.F. 03810, CIUDAD DE MÉXICO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)
(Nota 1 Y 2)

	2023	2022	PASIVO	2023	2022
ACTIVO					
Disponibilidades (Nota 3)		5,735			
Inversiones en Valores:					
Títulos para negociar (Nota 4)	434			199,359	272,128
Cartera de crédito Vencidos:				101,216	114,800
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	21,134	40,036		300,575	385,928
Créditos comerciales documentados con otras garantías	2,365	22,283			
Créditos comerciales sin garantía	247,550	265,837			
Operación de factoraje financiero	10,087	7,047			
Préstamos a otros Uniones de Crédito	17,539	53,752			
Total de cartera de crédito vigente	0	0		0	0
Total de cartera de crédito	277,531	346,929		0	0
Cartera de crédito vencida:					
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	40,538	43,502		0	0
Créditos comerciales documentados con otras garantías	4,132	15,425		0	0
Créditos comerciales sin garantía	0	0		4,912	5,638
Otros créditos en moroso	0	0		4,912	5,638
Total cartera de crédito vencida	44,670	58,927		3,563	2,860
Total cartera de crédito	322,199	407,555		309,050	395,526
Estimación preventiva para riesgos crediticios					
Cartera de crédito - neto (Nota 5 y 18)	(13,203)	(20,213)			
Otras cuentas por cobrar - neto (Nota 6)	303,998	387,643		61,681	61,627
Bienes adjudicados - neto (Nota 7)	2,557	2,384		0	0
Propiedades, mobiliario y equipo - neto (Nota 8)	7,808	4,584		278	247
Impuestos diferidos - neto (Nota 9)	28,573	15,300		61,959	61,874
Otros activos:	28,175	26,438			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	0	10			
Otros activos	126	123			
Total activo	\$ 397,803	\$ 492,244			
			CAPITAL CONTABLE (Nota 14)		
			Capital contribuido:		
			Capital Social	61,681	61,627
			Formalizadas en asamblea de accionistas	0	0
			Prima en venta de acciones	278	247
				61,959	61,874
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	12,169	12,167
			Resultados de ejercicios anteriores	12,652	14,237
			Resultado neto	1,973	(1,590)
				26,794	24,814
			Total Capital Contable	88,753	86,719
			Total pasivo y capital contable	\$ 397,803	\$ 492,244

Cuentas de Orden (Notas 16)

	2023	2022
Bienes en administración		
Compras de créditos	346,512	512,571
Inventarios de valores	63,002	143,139
Inventarios de valores no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	6,444	8,731
Otras cuentas de registro	320,424	265,013

Las Notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de este Estado.

El presente Balance General se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta la fecha de ambas mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones aplicables.

El saldo histórico del capital social al 31 de Diciembre de 2023 es de 61,681.
 El índice de capitalización aplicable al 31 de Diciembre de 2023, "Capital neto/Activos sujetos a riesgos de crédito y de mercado" es de 23.80%.
 El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

<http://www.dgb.mx/cnbv>
<https://www.ueaguiila.mx/información-financiera/>

Lic. Benjamín Ruiz Sacal Gimbel
 Director General

L.C. Luis Miguel Pérez Baca
 Subdirector de Finanzas

L.C. Mirjam Patricia Quiroz Bojorges
 Subdirectora de Operaciones

Lic. David Aguilar Sanchez
 Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO EL ÁGUILA S.A. DE C.V.

NIVEL DE OPERACIÓN II

MONTECITO No.38 PISO 17 OF. 38 COL. NÁPOLES, C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022(CIFRAS EN MILES DE PESOS)(Nota 1 Y 2)

	2023	2022
Ingresos por intereses	\$ 62,300	\$ 64,388
Gastos por intereses	(47,906)	(48,237)
Resultado por posición monetaria - neto (margen financiero)	0	0
MARGEN FINANCIERO	14,394	16,151
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(5,038)	(7,833)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	9,356	8,318
Comisiones cobradas	262	131
Comisiones pagadas	(37)	(39)
Otros ingresos (egresos) de la operación	31,917	22,969
Gastos de Administración	(41,262)	(35,656)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	236	(4,277)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	236	(4,277)
Impuestos a la utilidad causados (Nota 9 y 15)	0	0
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 9)	1,737	2,687
	1,737	2,687
RESULTADO NETO	\$ 1,973	\$ (1,590)

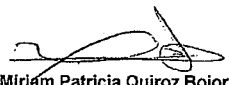
Las Notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el período antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

<http://www.gob.mx/cnbv><https://www.ucaquila.mx/información-financiera>

 Lic. Benjamín Jaime Sacal Gimbel
 Director General


 L.C. Miriam Patricia Quiroz Bojorges
 Subdirector de Operaciones


 L.C. Luis Miguel Pérez Baca
 Subdirector de Finanzas


 Lic. David Aguilar Sanchez
 Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO EL ÁGUILA S.A. DE C.V.

NIVEL DE OPERACIÓN II

MONTECITO No. 39 PISO 17 OF. 38 COL. NÁPOLES C.P. 0810, CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO.

BALANCE DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2022

CIFRAS EN MILES DE PESOS

(NÚM. 1 Y 2)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTOS DE CAPITAL	PRIMA EN EMISIÓN DE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
Saldo al 31 de diciembre del 2021	60,028	155	271	3,319	18,033	(3,055)	78,351
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Exhibición de capital social	8,930		27				8,957
Suscripción de acciones					(3,065)	3,055	0
Traspaso de la utilidad del ejercicio 2021 a ejercicios anteriores	(7,331)	(165)	(51)	8,078	(1,341)	0	0
Constitución de reservas de capital	1,589	(165)	(24)	8,078	(4,396)	3,055	8,957
Total							
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad Integral:							
Resultado Neto					(1,590)	(1,590)	(1,590)
Total							
Saldo al 31 de diciembre del 2022	61,627	0	241	12,197	14,237	0	88,712
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Exhibición de capital social	31		31				62
Suscripción de acciones	23				(1,590)	1,590	0
Traspaso de la utilidad del ejercicio 2022 a ejercicios anteriores				(23)	0	0	0
Reducción de Capital Social	54	0	31	(23)	(1,585)	1,580	62
Total							
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad Integral:							
Resultado Neto					1,973	1,973	1,973
Total							
Saldo al 31 de diciembre del 2023	61,681	0	278	12,169	12,652	1,973	88,763

Las Notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de este Estado.

El presente Estado de variaciones en el capital contable, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de conformidad con las disposiciones aplicables, y los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

<http://www.uea.com.mx/informacion-financiera>
<https://www.uea.com.mx/informacion-financiera>

Lic. Benjamin Juan Saúl Gimbel
Director General

L.C. Luján Miguel Pérez Baca
Subdirector de Finanzas

L.C. Miryam Patricia Olivos-Borges
Subdirectora de Operaciones

Lic. David Aguilar Sanchez
Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO EL ÁGUILA S.A. DE C.V.
NIVEL DE OPERACIÓN II
MONTECITO No.38 PISO 17 OF. 38 COL. NÁPOLES, C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)
(Nota 1 Y 2)

	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto	\$ 1,973	\$ (1,590)
<u>Partidas aplicadas a resultados que no generaron la utilización de recursos:</u>		
Depreciación y Amortización	25,990	19,729
Estimación preventiva para riesgos crediticios	5,038	7,833
Provisiones (Estimación por pérdida de valor en Bienes Adjudicados)	(2,069)	711
Impuestos diferidos	(1,737)	(2,687)
Costo neto del período derivado de beneficios a los empleados	0	0
	<u>29,195</u>	<u>23,996</u>
<u>Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:</u>		
Cambio en inversiones en valores	18,901	95,670
Cambio en cartera de crédito (neto)	85,657	(58,867)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(3,214)	(711)
Cambio en otros activos operativos	(186)	1,148
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	(86,354)	(55,874)
Cambio en otros pasivos operativos	(123)	(1,004)
Pago de impuestos a la utilidad	0	0
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>14,681</u>	<u>(19,638)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo	(49,263)	(7,907)
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(49,263)</u>	<u>(7,907)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobros por emisión de acciones	85	8,957
Pagos de dividendos en efectivo	0	0
Exhibición capital social	0	0
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar	0	0
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>85</u>	<u>8,957</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	(5,302)	5,408
Efectivo y equivalentes al principio del período	5,736	328
Efectivo y equivalentes al final del período	\$ <u>434</u>	\$ <u>5,736</u>

Las Notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente Estado de Flujos fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

<http://www.gob.mx/cnbv>

<https://www.ucaquila.mx/información-financiera>

Lic. Benjamín Jaime Escal Gimbel
Director General

L.C. Miriam Patricia Quiroz Bojorges
Subdirector de Operaciones

L.C. Luis Miguel Pérez Baca
Subdirector de Finanzas

Lic. David Aguilar Sanchez
Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO EL ÁGUILA, S.A. DE C.V.

NIVEL DE OPERACIÓN II

MONTECITO No. 38 PISO 17 OF. 38 COL. NÁPOLES, C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(cifras en miles de pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

Unión de Crédito El Águila, S.A. de C.V., fue constituida el 1° de diciembre de 1993 y es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de crédito a sus propios socios, su finalidad es atender a empresas del sector comercial, adquirir mercancía para y por cuenta de sus asociados, de conformidad con la autorización que con fecha 19 de octubre de 1993 le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Con oficio No. 311-178092/2014 emitido el 25 de septiembre de 2014 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se autorizó a Unión de Crédito El Águila, S.A. de C.V., el cambio de nivel II a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo operaciones de arrendamiento y factoraje financieros.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros están preparados conforme a las reglas y prácticas contables prescritas por la CNBV, mediante las Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, Valuación e Información Financiera publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009 y cuya última actualización se publicó el 9 de noviembre de 2020, en los cuales se dan a conocer los criterios que se deben sujetar las Uniones de Crédito; asimismo, se establece que en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

La supletoriedad en la aplicación de los criterios contables aplicará cuando en ausencia de éstos se observen las NIF.

Las principales políticas contables se describen a continuación:

a) Efectos de la Inflación de la Información Financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, efectos de la inflación, esta normatividad es aplicable a la Unión de Crédito de conformidad con el criterio A-2 aplicación de normas particulares del esquema general de la contabilidad de las Uniones de Crédito, que entró en vigor 1° de enero de 2008, la elaboración de los Estados Financieros de 2023 y 2022 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación en ambos ejercicios pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2021 a 2023 y de 2020 a 2022 fueron del 19.83% y 18.32% respectivamente, por lo que se ha operado en un entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron del 4.66% y 7.82%, respectivamente.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los Estados Financieros de 2023 y 2022, están afectados de la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su re expresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activo fijo y sus depreciaciones, los activos intangibles y su amortización, así como capital contable incluyen la actualización que se reconoció y registro hasta el ejercicio 2007.

b) Disponibilidades

Se valúan nominal, excepto en el caso de metales amonedaados o moneda extranjera, los que se valúan a la cotización del cierre del ejercicio (Ver nota 3).

c) Inversiones en Valores

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Unión tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Estos títulos se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

Administración de riesgos:

La Unión de Crédito está conformada como una Entidad Financiera que brinda servicios a personas morales y físicas con actividad económica que deben ser socios necesariamente. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la Ley de Uniones de Crédito, puede obtener captación mediante préstamos de sus socios los cuales se documentan con pagares de rendimiento liquidables al vencimiento, o bajo las condiciones contractuales acordadas, dichos recursos se destinan al otorgamiento de créditos a otros socios.

Es política de la Unión de Crédito cuidar el manejo de los excedentes de captación que eventualmente podría tener la Unión, debiendo vigilar el costo financiero, por lo que en el tipo de inversiones negociadas se analizan plazos y tasas pactadas, asimismo, en esta situación se tiene como política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera, con la mejor tasa de rendimiento del mercado.

d) Cartera de Crédito

Los créditos que presenten ciertos atrasos en su pago de capital o intereses y se ubican en el supuesto normativo para ser traspasados a cartera vencida, así son reconocidos en cuyos casos se suspende el reconocimiento de los ingresos por intereses devengados, en cuentas de resultados, registrando dicho control en cuentas de orden.

Los intereses que derivan de la Cartera de Crédito se acreditan a los resultados de operación conforme se devengan, con excepción de los intereses devengados con posterioridad a la fecha en que los créditos son clasificados como cartera vencida, así como los moratorios, que se reconocen en resultados hasta el momento en que se cobran.

Las políticas y procedimientos establecidos para el Otorgamiento, Adquisición, Cesión, Control y Recuperación de Créditos, así como las relativas a la Evaluación, Seguimiento y Concentración del Riesgo Crediticio de la Unión de Crédito, están determinados en el Manual de Crédito que se ha implementado y autorizado por el Consejo de Administración de la Unión de Crédito.

Por el otorgamiento de Crédito debe realizarse previo un análisis integral del solicitante, del (los) aval (es), en su caso, y garantías recibidas, dicho análisis contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permiten analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo.

Dicho análisis es la base para preparar la presentación de toda solicitud a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por el Director General o, el Comité de Crédito y/o el Consejo de Administración de la Unión cuyas facultades de autorización a cada uno de ellos se determinan en el Manual de Crédito de la Unión.

Los créditos se autorizan considerando el riesgo potencial a nivel de la Unión, que muestre el solicitante o grupo socioeconómico, así como otros factores que suman puntos al Riesgo Crediticio.

Las responsabilidades directas y contingentes a cargo de un deudor o grupo socioeconómico no podrán ser superiores al 50% de capital neto de la Unión.

e) Estimación Preventiva para el Riesgo Crediticio

La Unión de Crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para calificar la Cartera de Crédito y determinar el monto de las estimaciones por riesgo de crediticio, mediante la cual se clasifican individualmente todos los créditos de acuerdo con la metodología que les corresponde según su saldo.

1. Metodología Paramétrica – Créditos menores a 4 millones de UDI's

La Cartera por deudor se segmenta en base a si es mayor o menor de los 4 millones de UDIS, Posterior, se separa la cartera no reestructurada de la reestructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por el riesgo de incobrabilidad.

El procedimiento para determinar la estimación consiste en revisar que las garantías que cubren el riesgo crediticio cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo 21 de las Disposiciones de Carácter General aplicable a las Uniones, en adelante (DCGUC), posterior el valor de la garantía se considera conforme a las DCGUC y a la proporción del crédito cubierto por la garantía se aplica un porcentaje del 0.5%.

Por la parte descubierta o los créditos sin garantía, se aplica el porcentaje que corresponda en función con los días de mora incurridos por el deudor, entre el valor del 0.50% al 100%, debiendo diferenciar la tasa cuando se trate de créditos reestructurados y no reestructurados.

2. Metodología Individual– Créditos mayores a 4 millones de UDI's

Mediante este procedimiento, la Unión de Crédito evalúa la calidad del acreditado y/o aval, considerando principalmente lo siguiente:

Riesgo Financiero: A través de razones financieras se evalúa la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujo de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evalúan los márgenes de utilidad y razones desempeño de los deudores; asimismo, se evalúa la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

Experiencia de Pago: Mediante este proceso se evalúa el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base con los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión de Crédito determina un grado de riesgo de los acreditados y con base en este grado se tiene asignado el porcentaje de la estimación preventiva que se deberá reconocer.

Cuando existe evidencia suficiente de que un Crédito no será recuperado, este se castiga directamente contra la estimación, siempre y cuando se encuentre con una estimación al cien por ciento.

Los intereses devengados no cobrados de créditos que se consideran como vencidos, se provisionan al 100%, por el monto de intereses generados desde que ocurrió el primer incumplimiento hasta la fecha de corta o a la que se informe la información financiera de la Unión, junto con el monto en que el crédito se traspasó a cartera vencida.

f) Propiedades, Mobiliario, Equipo y su Depreciación

Se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 fueron actualizados con base al valor de la UDI. La depreciación se calcula sobre el valor en libros de las inversiones, aplicando las tasas anuales siguientes.

Activo de uso propio	
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo electrónico y periférico	30%
Construcciones	5%

Activos otorgados en arrendamiento	
Mobiliario y equipo de oficina	De acuerdo a vigencia de los contratos
Equipo de cómputo electrónico y periférico	
Equipo de transporte	
Maquinaria y equipo	

g) Gastos de Instalación y de Organización

Se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron con base al valor de la UDI, y se amortizan a la tasa anual del 5% y 10%, respectivamente, sobre el valor actualizado.

h) Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición

La NIF C-15 establece que los Estados Financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso de valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Los Estados Financieros que se acompañan no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto, no existe deterioro de su valor.

i) Comisiones y Premio

Las comisiones relacionadas con el otorgamiento de créditos, factorajes financieros o arrendamientos puros y cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

j) Pasivos por Beneficios a los Empleados

La Unión aplica las disposiciones normativas contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. Dicha norma establece las bases de registro y actualización de los pasivos y gastos por pensiones y primas de antigüedad, requiriendo que se valúen utilizando el método actuarial de crédito unitario proyectado.

k) Impuesto Diferido

La Unión reconoce el efecto de impuesto a la utilidad diferido determinado bajo método de activos y pasivos a través de la comparación de los valores contables y fiscales de los mismos. De esta comparación surgen diferencias temporales a las que se le debe aplicar la tasa fiscal correspondiente (Ver Nota 8).

l) Utilidad Integral

La utilidad integral está compuesta por la utilidad neta, así como aquellas pérdidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

m) Compromisos Crediticios

En esta nota se revelan las líneas de crédito otorgadas no dispuestas por los socios, conforme lo señala la normatividad aplicable a la Unión.

n) Contingencias

Se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por el boletín C-9, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen.

NOTA 3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 4	\$ 4
Bancos en moneda nacional	48	5,732
Disponibilidades restringidas	382	0
	<u>\$ 434</u>	<u>\$ 5,736</u>

Las disponibilidades restringidas se generaron de un proceso judicial de demanda, en la que se solicitó una fianza garantizada mediante dos billetes de depósito, consignados en el juzgado correspondiente, así también por un proceso extrajudicial que corresponde a la ejecución de un fideicomiso, en el que se solicitó la apertura de cuenta con capital mínimo para no generar comisiones.

NOTA 4. TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro se integraba como sigue:

Institución	Instrumento	Vigencia		Valor de		Valor en	Tasa
		Del	Al	mercado		Libros	
Banorte - Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	BPA182 IS30028	30/12/23	02/01/24	\$	2,578	\$ 2,578	11.05%
Banca Mifel, S.A.	CABEI LD-250416	30/12/22	02/01/23		18,556	18,556	11.00%
				\$	<u>21,134</u>	\$ <u>21,134</u>	

La valuación de los títulos arriba descritos se determinó con base en los Estados de Cuenta correspondientes y a los precios actualizados para valuación proporcionados por Valmer, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integraba como sigue:

Institución	Instrumento	Vigencia		Valor de		Valor en	Tasa
		Del	Al	Mercado		Libros	
Banorte - Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	BPGAG91 IQ251231	30/12/22	02/01/23	\$	2,308	\$ 2,308	10.30%
Banca Mifel, S.A.	CABEI JI1-20	30/12/22	02/01/23		6,378	6,378	9.50%
Banca Mifel, S.A.	BMULTIV F 22007	30/12/22	02/01/23		31,350	31,350	9.50%
				\$	<u>40,036</u>	\$ <u>40,036</u>	

La valuación de los títulos arriba descritos se determinó con base en los Estados de Cuenta correspondientes y a los precios actualizados para valuación proporcionados por Valmer, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2023, la liquidez de la Unión de Crédito no se vio afectada por los impactos ocasionados por el COVID-19, dado a la implementación de una fuerza de cobranza sostenida y a un flujo de efectivo medido y equilibrado con las operaciones realizadas. El coeficiente de liquidez cerro en 23.90%.

NOTAS 5. CARTERA DE CRÉDITO – NETA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cartera de Crédito vigente y vencida por tipo de crédito se integran como sigue:

Ejercicio 2023	Importe		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera total
Créditos Comerciales:			
Documentados con garantía			
Inmobiliaria	\$ 2,355	\$ 40,536	\$ 42,891
Documentados con otras garantías	247,550	4,132	251,682
Créditos sin garantía:			
Quirografarios	10,087	0	10,087
Operaciones de factoraje	17,539	0	17,539
Préstamos a otras Uniones de Crédito	0	0	0
Total, de Cartera de Crédito	\$ 277,531	\$ 44,668	\$ 322,199
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos Crediticios			(13,203)
Cartera de Crédito – Neta			\$ 308,996

Ejercicio 2022	Importe		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera total
Créditos Comerciales:			
Documentados con garantía			
Inmobiliaria	\$ 22,293	\$ 43,502	\$ 65,795
Documentados con otras garantías	265,837	15,425	281,262
Créditos sin garantía:			
Quirografarios	7,047	0	7,047
Operaciones de factoraje	53,752	0	53,752
Préstamos a otras Uniones de Crédito	0	0	0
Total, de Cartera de Crédito	\$ 348,929	\$ 58,927	\$ 407,856
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos Crediticios			(20,213)
Cartera de Crédito – Neta			\$ 387,643

A continuación, se muestra el monto de cartera aplicada a cada sector económico y de acuerdo a la región en donde se ubican los acreditados.

Sector Económico	2023		2022	
	Importe	% Participación	Importe	% Participación
Comercio	\$ 94,710	29.40	\$ 162,345	39.80
Construcción	9,846	3.06	27,982	6.86
Transporte	27,373	8.50	38,578	9.46
Industrial	10,568	3.28	13,580	3.33
Servicios	179,702	55.76	165,371	40.55
	\$ 322,199	100.00	\$ 407,856	100.00

Estado	Importe	% Participación	Importe	% Participación
Ciudad de México.	\$ 254,536	79.00	\$ 295,347	72.42
Estado de México	65,166	20.23	102,466	25.12
Tamaulipas	0	0	7,547	1.85
Nuevo León	2,497	0.77	2,496	0.61
	\$ 322,199	100.00	\$ 407,856	100.00

Desglose de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
De 1 a 180 días:		
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 4,550	\$ 7,547
Créditos comerciales documentados con otras garantías	0	11,293
Créditos comerciales documentados sin garantía	0	0
De 181 a 365 días:		
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	0	0
Créditos comerciales documentados sin garantía	0	0
Mayor a 365 días:		
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	35,986	35,955
Créditos comerciales documentados con otras garantías	4,132	4,132
Créditos comerciales documentados sin garantía	0	0
Total, de cartera vencida	\$ 44,668	\$ 58,927

A continuación, se muestran los intereses devengados de acuerdo al tipo de crédito y considerando los recursos de los que derivan:

Tipo de crédito	Recursos propios	
	2023	2022
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 2,226	\$ 6,664
Créditos comerciales documentados con otras garantías	43,285	40,339
Créditos comerciales sin garantía	1,632	673
Factoraje	5,638	7,674
Crédito otorgado a otras Uniones de Crédito	0	398
Suma	\$ 52,781	\$ 55,748

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera no está sujeta a ningún programa de apoyo.

Al 31 de diciembre de 2023 los intereses devengados registrados en resultado se integran de la siguiente forma:

Tipo de crédito	2023	2022
Intereses de Cartera de Crédito		
Créditos comerciales documentados con garantía Inmobiliaria		
Documentos con garantía	\$ 2,226	\$ 6,664
	<u>2,226</u>	<u>6,664</u>
Créditos comerciales documentados con otra garantía		
Documentos con otra garantía	43,285	40,339
Operaciones de factoraje	5,638	7,674
Crédito otorgado a otras Uniones de Crédito	0	398
	<u>51,149</u>	<u>55,075</u>
Créditos comerciales documentados sin garantía		
Quirografarios	1,632	673
Subtotal	<u>52,781</u>	<u>55,748</u>
Intereses de disponibilidades	7,238	5,233
Comisiones a favor por el otorgamiento inicial de crédito	2,281	3,407
Utilidad en valorización	0	0
Total, de Ingresos por Intereses	\$ <u>62,300</u>	\$ <u>64,388</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de las comisiones cobradas pendientes de diferir es de \$801

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra en base a lo señalado en la Nota 2e, como sigue:

	2023	2022
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 6,240	\$ 4,030
Créditos comerciales documentados con otras garantías	6,825	15,854
Créditos comerciales sin garantía	50	35
Factoraje	88	294
Crédito otorgado a otras Uniones de Crédito	0	0
Total, en la Estimación Preventiva	\$ <u>13,203</u>	\$ <u>20,213</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las estimaciones preventivas para cartera crediticia están clasificadas conforme a los grados de riesgo que se mencionan a continuación:

2023		
Grado de riesgo	Porcentaje	Estimación
A-1	0.5%	\$ 804
B-1	1.0%	3,765
B-3	15.00%	0
C-1	30.00%	0
C-2	50.00%	0
E	100.00%	6,889
Subtotal estimación		11,458
Intereses de cartera vencida		1,745
Estimación determinada conforme a las Disposiciones de la CNBV		13,203
Estimaciones registradas		13,203
Exceso (insuficiencia) en la estimación registrada		\$ 0

2022		
Grado de riesgo	Porcentaje	Estimación
A-1	0.5%	\$ 1,131
A-2	1.0%	52
B-3	15.00%	4,111
C-1	30.00%	0
C-2	50.00%	0
E	100.00%	12,745
Subtotal estimación		18,039
Intereses de cartera vencida		2,174
Estimación determinada conforme a las Disposiciones de la CNBV		20,213
Estimaciones registradas		20,213
Exceso (insuficiencia) en la estimación registrada		\$ 0

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la estimación preventiva riesgos créditos, tuvo los siguientes movimientos:

	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	\$ 20,213	\$ 28,820
Incrementos (cargos a resultados)	5,038	7,833
Cancelación y/o reversiones de la estimación	(12,048)	(16,440)
	\$ 13,203	\$ 20,213

El monto total de la estimación según la metodología De la CNBV para calificación de cartera fue de:	\$ 5,038	\$ 7,833
Estimación adicional	0	0
El porcentaje cubierta por la Unión	100.00%	100.00%
Al 31 de diciembre fue de:	100.00%	100.00%

NOTA 5.1 PERSONAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos con parte relacionadas se integran como sigue:

	2023	2022
Cartera de Crédito		
Personas con parentesco directo o cercano	\$ 0	\$ 0
Otras personas relacionadas	89,509	132,733
Préstamos de Socios		
Miembros del Consejo Administración	\$ 73,393	\$ 73,133
Personas con parentesco directo o cercano		
Con miembros del Consejo Administración	109,843	130,525
Otras personas relacionadas	4,149	4,081
Total, de Préstamos de Socios	\$ 187,385	\$ 207,739

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR – NETO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Deudores diversos	\$ 131	\$ 524
Impuesto al valor agregado	629	43
Impuesto sobre la renta por recuperar	1,797	1,797
	\$ 2,557	\$ 2,364

NOTA 7. BIENES ADJUDICADOS – NETO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Bienes adjudicados o dación en pago	\$ 8,145	\$ 7,000
Estimación por pérdida de valor	(337)	(2,406)
	\$ 7,808	\$ 4,594

Los bienes adjudicados se encuentran integrados por dos bienes muebles adquiridos mediante proceso extrajudicial, que corresponden a la ejecución de fideicomisos de dos socios.

NOTA 8. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO – NETO

Este rubro integra por los conceptos siguientes:

2023	Inversión (costo histórico)	Actualización	Inversión actualizada	Depreciación actualizada	Valor neto en libros
Activo de uso propio					
Terrenos	\$ 301	\$ 16	\$ 317	\$ 0	\$ 317
Construcciones	7,416	293	7,709	2,083	5,626
Equipo de cómputo y periférico	385	0	385	362	23
Mobiliario y equipo de oficina	296	106	402	297	105
Gastos de instalación	1,164	294	1,458	1,458	0
Subtotal	<u>\$ 9,562</u>	<u>\$ 709</u>	<u>\$ 10,271</u>	<u>\$ 4,200</u>	<u>\$ 6,071</u>

Equipo arrendamiento

Equipo de transporte	\$ 11,134	\$ 0	\$ 11,134	\$ 10,272	\$ 862
Maquinaria y equipo	41,666	0	41,666	22,212	19,454
Equipo de computo	3,999	0	3,999	1,813	2,186
Subtotal	<u>56,799</u>	<u>0</u>	<u>56,799</u>	<u>34,297</u>	<u>22,502</u>
Total, activo fijo	<u>\$ 66,361</u>	<u>\$ 709</u>	<u>\$ 67,070</u>	<u>\$ 38,498</u>	<u>\$ 28,573</u>

2022	Inversión (costo histórico)	Actualización	Inversión actualizada	Depreciación actualizada	Valor neto en libros
Activo de uso propio					
Terrenos	\$ 301	\$ 16	\$ 317	\$ 0	\$ 317
Construcciones	1,766	293	2,059	1,948	111
Equipo de cómputo y periférico	385	0	385	343	42
Mobiliario y equipo de oficina	296	106	402	276	126
Gastos de instalación	1,164	294	1,458	1,443	15
Subtotal	<u>\$ 3,912</u>	<u>\$ 709</u>	<u>\$ 4,621</u>	<u>\$ 4,010</u>	<u>\$ 611</u>

Equipo arrendamiento

Equipo de transporte	\$ 11,538	\$ 0	\$ 11,538	\$ 10,157	\$ 1,381
Maquinaria y equipo	19,567	0	19,567	9,933	9,634
Equipo de computo	3,999	0	3,999	325	3,674
Subtotal	<u>35,104</u>	<u>0</u>	<u>35,104</u>	<u>20,415</u>	<u>14,689</u>
Total, activo fijo	<u>\$ 39,016</u>	<u>\$ 709</u>	<u>\$ 39,725</u>	<u>\$ 24,425</u>	<u>\$ 15,300</u>

Los cargos a resultado por concepto de depreciación del ejercicio fueron de \$25,990 y \$19,729 en 2023 y 2022, respectivamente.

NOTA 9. IMPUESTO DIFERIDOS – NETO

Al 31 de diciembre de 2023, el impuesto diferido se integra como se indica a continuación:

CONCEPTO	Acumulado al inicio del ejercicio	Aumento (disminución) del ejercicio	Acumulado a diciembre de 2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (20,213)	\$ 7,010	\$ (13,203)
Estimación preventiva para bienes adjudicados	(2,406)	2,068	(338)
Propiedades, Mobiliario y Equipo	(4,721)	(3,818)	(8,539)
Comisiones cobradas por créditos otorgados	(2,941)	1,378	(1,563)
Calculo Actuarial	(1,949)	(700)	(2,649)
Créditos castigados con registro en cuentas de orden	(14,264)	0	(14,264)
Perdida fiscal Acumulada	(46,287)	(10,227)	(56,514)
Estimación de irrecuperabilidad	(40)	33	(7)
	(92,821)	(4,256)	(97,077)
Reserva especial pérdidas fiscales	3,159	0	3,159
Base Total	89,662	4,256	93,918
Tasa aplicable	30.00%	30.00%	30.00%
	<u>\$ (26,899)</u>	<u>\$ (1,277)</u>	<u>\$ (28,175)</u>

La provisión del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
ISR causado (Nota 13)	\$ 0	\$ 0
ISR diferido	1,737	2,687
Provisión neta de ISR	<u>\$ 1,737</u>	<u>\$ 2,687</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa efectiva de ISR fue del 0% y 0% respectivamente.

NOTA 10. PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Préstamos de socios (a)	\$ 300,575	\$ 386,928
Préstamos bancarios y de otros organismos (b)	0	0
Intereses por pagar a bancos	0	0
	<u>\$ 300,575</u>	<u>\$ 386,928</u>

a) Préstamos de Socios

El rango de la tasa de interés pagada a los socios prestamistas osciló entre CETES más 1.0 a CETES más 5.0 puntos y tasa fija del 4.75% al 15.50% en 2023 y de CETES a CETES más 7.0 puntos y tasa fija del 4.75% al 14.00% en 2022.

En 2023 y 2022, los gastos por intereses por Préstamos de Socios fueron de \$47,906 y \$48,237, respectivamente.

Al 31 de diciembre los Gastos por Intereses reconocidos en resultados se integran con sigue:

	2023	2022
Intereses por préstamos de socios	\$ 47,906	\$ 48,237
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
Intereses préstamos otros organismos fideicomiso Unicrese	0	0
	0	0
Total Gastos por Intereses	\$ 47,906	\$ 48,237

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
ACREDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:		
Aforo de operaciones de factoraje	\$ 1,799	\$ 2,869
Provisión para obligaciones al retiro (nota 13)	2,649	1,949
Impuestos al valor agregado	0	86
ISR retenido de préstamos de socios	50	26
ISR retenidos por sueldo	172	140
Aportaciones al INFONAVIT	43	40
Aportaciones al SAR	64	51
Cuotas obrero-patronales al IMSS	41	38
Impuesto sobre nomina	24	22
ISR retenido por honorarios	4	24
ISR retenidos arrendamiento	4	3
IVA retenido	8	29
Otro	54	361
Total	\$ 4,912	\$ 5,638

NOTA 12. CREDITOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS

Se integra por los conceptos siguientes:

	2023	2022
Comisiones cobradas por anticipado	\$ 801	\$ 1,447
Intereses cobrados por anticipado	762	1,494
Otros ingresos por aplicar	2,000	19
Total	\$ 3,563	\$ 2,960

NOTA 13. PROVISION PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se integra por los conceptos siguientes:

	2023	2022
Pensiones de personal	\$ 2,148	\$ 1,589
Primas de antigüedad	501	360
Total	\$ 2,649	\$ 1,949

Las obligaciones y costos correspondientes a las pensiones de jubilación, así como las correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen como base en estudios actuariales preparados por expertos independientes, mismos que fueron autorizados por la CNBV.

Los principales datos financieros del cálculo actuarial conforme a los establecido en la NIF D-3, al 31 de diciembre de 2023 se encuentran en elaboración a la fecha de estos Estados Financieros, y 2022, son los siguientes:

	Pensiones del personal	Prima de antigüedad
2023		
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 0	\$ 0
Activos del plan (Fondo)	0	0
Costo neto del periodo	0	0
Vida laboral promedio	0	0
Costo neto del periodo 2022:		
Costo laboral	0	0
Costo por interés	0	0
Reciclaje de las remediaciones	0	0
Costo del periodo	\$ 0	\$ 0
2022		
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,909	\$ 417
Activos del plan (Fondo)	0	0
Costo neto del periodo	390	110
Vida laboral promedio	16	9
Costo neto del periodo 2021:		
Costo laboral	311	55
Costo por interés	100	25
Reciclaje de las remediaciones	(21)	30
Costo del periodo	\$ 390	\$ 110
	2023	2022
Hipótesis financieras utilizadas:		
Tasa de interés	0%	9.41%
Tasa de descuento	0%	9.41%
Tasa de incremento de salarial	0%	5.00%
Tasa de crecimiento a la unidad de medida y actualización (UMA)	0%	4.00%

NOTA 14. CAPITAL CONTABLE

a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social se integra como sigue:

	2023	2022
Capital social fijo serie "A":		
99,000 acciones nominativas, con valor de un mil pesos cada una	\$ 99,000	\$ 99,000
No exhibido:		
63,319 y 47,276 acciones nominativas, respectivamente, con un valor de un mil pesos cada una	(63,319) 35,681	(47,276) 51,724
Capital social variable serie "B"		
Suscrito y exhibido:		
1,000 acciones nominativas, con valor de un mil pesos cada una	1,000	1,000
Capital social fijo serie "C1"		
24,000 acciones nominativas, con valor de un mil pesos cada una	24,000	24,000
No exhibido		
15,097 acciones nominativas, respectivamente, con un valor de un mil pesos cada una	0	(15,097)
Capital social fijo serie "C2"		
1,000 acciones nominativas, con valor de un mil pesos cada una	1,000	1,000
No exhibido:		
0 y 1,000 acciones nominativas, respectivamente, con un valor de un mil pesos cada una	0	(1,000)
Total Capital Social	\$ 61,681	\$ 61,627

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se hicieron aportaciones de capital por \$31 y \$8,930, respectivamente.

El Índice de Capitalización es de 23.90% en 2023 y 18.29% en 2022.

b) Restricción a las Utilidades Acumuladas

La distribución de utilidades y las capitalizadas se encuentran sujetas a un impuesto de dividendos (impuestos sobre el renta) a la tasa del 30% para el año 2023 y 2022 (tasa efectiva del 42.86%), cuando dicha utilidad no provenga del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Con motivo de la Reforma Fiscal 2014 y en adición a la tasa de retención a la que se hizo mención en el párrafo anterior, los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos.

La nueva regla aplicada únicamente a la distribución de utilidad que se generen a partir del 1° de enero de 2014.

Así mismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la Unión o reducción capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, y en donde juega papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

c) Reserva Legal

Los dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por los Estatutos de la Unión, establecen que se debe destinar el 5% de la utilidad que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social.

d) Prima en Venta de Acciones

En el mes de mayo 2017, la Unión acordó vender sus acciones con una prima en venta de un mil pesos c/u a los socios que ingresen a la Unión a partir de esa fecha. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro importa la cantidad de \$278 y \$247, respectivamente.

NOTA 15. REGIMEN FISCAL

La Unión está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este impuesto se calcula considerando como gravable o deducible los efectos de la inflación que inciden sobre algunos activos y pasivos monetarios, así mismo la depreciación se calcula sobre los valores actualizados por inflación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impuesto sobre la renta se integra como sigue:

	2023	2022
ISR causado	\$ 0	\$ 0
Pagados provisionales	0	0
ISR (por recuperar) por pagar	\$ 0	\$ 0

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de las cuentas de orden de la Unión se integran como sigue:

	2023	2022
Bienes en custodia o en administración	\$ 346,912	\$ 512,571
Compromisos crediticios	\$ 65,802	\$ 143,139
Intereses devengados no cobrados derivados de Cartera de Crédito	\$ 6,444	\$ 6,731
Otras cuentas de registro	\$ 320,424	\$ 263,813

- a) Bienes de Custodia o en Administración. – Se registran las garantías recibidas por la Unión, bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, derivados de las operaciones de créditos otorgados a los socios.
- b) Compromisos crediticios. – Se registran y controlan las líneas de crédito otorgadas no ejercidas.
- c) Intereses devengados no cobrados derivados de Cartera de Crédito vencida.
- d) Otras cuentas de registro. - Se registran y controlan saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta y de capital de operación.

NOTA 17. ÍNDICE DE CAPITALIZACION

A continuación, se muestra el índice de capitalización de la Unión de Crédito de 31 de diciembre 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Cartera de Crédito vigente	\$ 277,531	\$ 348,929
Cartera de Crédito vencida	44,668	58,927
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,203)	(20,213)
Cartera de Crédito neto	308,996	387,643
Cartera de Crédito vigente con garantía líquida	113,597	123,679
Monto deducible de la Cartera de Crédito vigente con garantía líquida (100%)	113,597	123,679
Monto total de la Cartera de Crédito otorgada, neta de garantías	195,399	263,964
Bienes adjudicados	8,146	7,000
Estimaciones por potenciales pérdidas de valor	(338)	(2,406)
Bienes adjudicados – neto	7,808	4,594
Activos sujetos a riesgo de crédito	203,207	268,558
Requerimiento de capital por riesgo de crédito (8%)	16,257	21,484
Requerimiento de capital por riesgo de mercado		
Activo total	397,803	482,244
Requerimiento de capital por riesgo de mercado	3,978	4,822
Requerimiento de capital por riesgo de crédito y riesgo de mercado	20,235	26,307
Determinación del capital neto		
Capital contable	88,753	86,718
Menos:		
Partidas contempladas en la fracción II del artículo 80		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	126	123
Activo por impuesto diferido	28,175	26,438
Capital neto	60,448	60,157

Sobrante (faltante) de capital neto	40,217	33,850
Determinación del Índice de Capitalización		
Activos sujetos a riesgo de mercado	49,725	60,280
Índice de capitalización	\$ 23.90	\$ 18.29

NOTA 18. APLICACIÓN DE FACILIDADES COVID-19

Unión de Crédito El Águila, S.A. de C.V., llevo a cabo la aplicación de las facilidades contables COVID emitidos por la CNBV, mediante Oficio Núm. P435/2020 y el P515/2020, con fundamento en el artículo 9 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia con lo resuelto para otros sectores sujetos a su supervisión y vigilancia, la CNBV ha determinado emitir facilidades regulatorias temporales en materia contable que en dicho oficio se indican como las "Facilidades Contables COVID"

La aplicación de las facilidades contables COVID, fueron sobre 5 créditos de su cartera total al 31 de diciembre de 2020 de la Unión de Crédito, derivado de la solicitud de sus socios pidiendo el apoyo para la reestructura de su adeudo, la reestructura se llevó a cabo una vez verificado el cumplimiento total de las condiciones descritas en dicho oficio. Las solicitudes fueron analizadas y autorizadas de conformidad con las políticas y procedimientos descritas en el Manual de Crédito.

El importe de dichos créditos fue por \$50,191.00, que representa el 13.73% de la cartera total al cierre del mes de diciembre de 2021, la cual fue de \$365,429.00.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los créditos es por \$15,844.00, que representa el 5.00% de la cartera total al cierre del mes de diciembre de 2023, la cual fue de \$322,198.00.

NOTA 18.1 CARTERA DE CRÉDITO, CON FACILIDADES COVID

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cartera de Crédito se integra como sigue:

	<u>Cartera 2023</u>	<u>Cartera 2022</u>
Créditos comerciales:		
Documentados con garantía		
Inmobiliaria	\$ 15,844	\$ 22,525
Total Cartera de Crédito	\$ 15,844	\$ 22,525

NOTA 19. CAMBIOS FISCALES 2023

Las principales modificaciones a las leyes fiscales destacan las siguientes:

Ley de Ingresos de la Federación (LIF)

a) Tasa de Retención de ISR por Intereses Pagados

Se establece la Metodología para calcular la tasa de retención de ISR que deberán aplicar las instituciones del Sistema Financiero y que será del 0.50% anual sobre el importe del capital.

NOTA 20. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

1.- Cambio de Nombre del CINIF

En mayo de 2023, el CINIF cambió su nombre de Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera a Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad: a partir del ejercicio 2023, la Misión del CINIF se amplió: ahora, además de desarrollar y establecer normas de alta calidad coadyuvar a que las entidades que operan en México preparen información financiera, el CINIF también desarrollará normas que ayuden a preparar información para la forma de decisiones para impulsar el desarrollo sostenible de las, entidades, convirtiéndose en el organismo responsable de emitir las Normas de Información Financiera (NIF) y las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) en México, motivo por el cual cambió su nombre y su logotipo.

El proceso legal de cambio de nombre no ha concluido, por lo que, cuando se hace referencia a derechos de autor, se menciona el nombre original.

2.- Modificación de Apéndices a las NIF

- a) Los apéndices de cada una de las NIF e INIF que no son normativos y que contienen guías de aplicación de las NIF se eliminaron de la edición de las NIF 2024 y solo se encuentran en la página del CINIF: www.cinif.org.mx, con el mismo nombre y dentro del apartado de Guías de Aplicación NIF. Por lo anterior, todas las referencias de las NIF e INIF a dichos apéndices, también fueron eliminadas.
- b) Se agregó un apéndice temporal en cada una de las NIF particulares, el cual muestra los cambios en los requerimientos de revelaciones que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025 derivadas del proyecto Revelaciones revisadas, el cual se explica más adelante.

3.- Revelaciones Revisadas

Durante el año 2023, el CINIF concluyó el proceso de revisión de los requerimientos de revelación establecidos en las NIF, esto con el propósito principal de reducirlos y mejorar la relación de costo-beneficio de emisión de información financiera, particularmente, para Entidades que No son de Interés Público (ENIP).

Una Entidad de Interés Público (EIP) es aquella que tiene obligación de rendir cuentas al público porque se encuentra en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Sus Instrumentos Financieros de Deuda y/o de capital:
 - i. Se negocian en un mercado público (ya sea en una bolsa de valores nacional o extranjera, o bien en un mercado no organizado, Incluyendo mercados locales y regionales); por ejemplo, una entidad listada en alguna bolsa de valores; o
 - ii. Están en proceso de emitirse para ser negociados en un mercado público; por ejemplo, una entidad que ha iniciado los trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador;
- b) Administra activos que mantiene en calidad de fiduciaria, que le ha confiado un amplio grupo de terceros, tales como ahorradores, clientes, consumidores o miembros que no participan en la gestión de la entidad; esta actividad la lleva a cabo como uno de sus negocios principales (si no es su negocio principal, no se considera una EIP); ejemplo de entidades que administran recursos en calidad de fiduciarias, es decir, con base en la confianza, incluyen: Instituciones de Crédito, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares, Uniones de Crédito, Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas, Casas de Bolsa, Sociedades de Inversión, Administradoras de Fondos de Pensiones Fondos de Inversión Colectiva y Bancos de Inversión, entre otros; o
- c) Sus decisiones podían tener un riesgo sistémico con repercusiones en la economía nacional o regional en la que opera la entidad; por ejemplo, una entidad gubernamental o paraestatal o una empresa productiva del estado o una entidad privada, que tenga control sobre un cierto sector económico, por ejemplo, el sector energético o el sector agroindustrial.

La obligación de rendir cuentas al público se genera cuando existe un amplio grupo de usuarios externos de la información financiera de una entidad (distintos de los propietarios y administradores) tales como inversionistas y acreedores financieros que participan en un mercado de valores y ahorradores de una entidad financiera, actuales y potenciales, que para su toma de decisiones dependen principalmente de la información financiera que emita la entidad, pero carecen de poder para exigirla para ellos mismos.

La información revelada por las EIP es de importancia para inversionistas y acreedores financieras, quienes constantemente toman decisiones de transferir recursos económicos a las EIP; otros interesados son los ahorradores y, en general quienes han depositado activos en instituciones que los administran en carácter de fiduciarias. Todos los interesados en las EIP, normalmente, necesitan conocer no solo la información sobre el desempeño de estas entidades, sino también sobre los riesgos financieros a los que están expuestas. Las estrategias de su mitigación y lo posibles desenlaces de su materialización, dado que se verían afectados directamente; en consecuencia, este tipo de entidades, idealmente, debe emitir revelaciones amplias y detalladas para lograr satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Por otra parte, las ENIP normalmente no tienen requerimientos de revelación tan amplios, dado que sus usuarios, o son internos, como sus dueños y administradores, o son entidades externas que interactúan en forma más directa con las ENIP. Por tales razones, se considera que las revelaciones incluidas en sus Estados Financieros no necesitan ser tan amplias ni emitirse con alta periodicidad.

Como resultado de la revisión mencionada, el CINIF consideró apropiado dividir los requerimientos de revelación de la NIF en dos partes:

- a) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (EIP y ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b) Revelaciones en adicionales obligatorias solo para EIP; deberán incluir estas revelaciones, ya sea de forma parcial o total, cuando así lo requieran los usuarios de su información financiera o bien, cuando la propia ENIP lo considere conveniente.

Lo anterior derivó en cambios en la NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera, en el Capítulo 80. Revelaciones, que sienta las bases para realizar los cambios en las NIF particulares, incluyendo su separación y las definiciones de ENIP y RIP.

Adicionalmente, el CINIF aprovechó el proceso de investigación antes mencionado para llevar a cabo una revisión integral de los requerimientos de revelación en términos de su grado de convergencia con la normativa internacional; derivado de esto también se hicieron algunas precisiones a tales requerimientos de revelación. Finalmente, tanto las revelaciones para EIP como las que aplicaran a ENIP están en un alto grado de convergencia con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimiento de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60. Normas de revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a) Las secciones del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b) Las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Por la importancia y trascendencia del cambio en los requerimientos de revelación, en esta edición de las NIF 2024 se ha incorporado un apéndice en cada una de las NIF particulares, en el cual se presentan los requerimientos de revelación, tal como entrarán en vigor en 2025; esto es para ayudar a las entidades a implementar oportunamente el esquema de revelaciones al que estarán obligada.

Se espera que la reducción de los requisitos de revelación para las ENIP disminuya los costos de su proceso de emisión de información financiera, sin perjuicio de la utilidad que esta información debe tener para los distintos usuarios de esta. Con la culminación de este proyecto, el CINIF de respuesta a una solicitud de un amplio grupo de interesados.

4.- Mejoras a las NIF 2024

Las mejoras a las NIF 2024 incorporan cambios puntuales a las NIF, los cuales se derivaron de: a) sugerencias y comentarios hechos al CINIF por parte de los interesados en la información financiera, como consecuencia de la aplicación de las normas, y b) la revisión que el propio CINIF hace a las NIF con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor. Las mejoras se clasifican en:

- a) Modificaciones a las NIF que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los Estados Financieros de las entidades; y
- b) Modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones no generan cambios contables en los Estados Financieros de las entidades.

Por su importancia, a continuación, se mencionan las principales mejoras que dieron lugar a modificaciones a las NIF que generaron cambios contables:

Activos Biológicos Productores

Se prevé la capitalización del Resultado Integral de Financieros (RIF) como parte del costo de adquisición de los activos biológicos productores, por considerar que:

- a) Un activo biológico productor en una planta viva adherida a la tierra en la cual crecen activos biológicos cosechables o es un animal vivo del que se obtiene un producto agropecuario, del cual se espera que sea productor por más de un periodo; y
- b) Un activo calificable es aquel activo que necesariamente requiere de un periodo sustancial (prolongado) para estar listo para su uso intencional.

Por lo anterior, activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se debe proceder a la capitalización de RIF como parte de su costo de adquisición en los términos de la NIF D-6, *Capitalización del resultado integral de financiamiento*.

Lo anterior es convergente con lo establecido en la NIC 23, Costos por préstamos, por lo que se elimina la diferencia que existía entre la NIF D-6 y dicha NIC.

Cobertura de Instrumentos Financieros de Capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en ORI

Se incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en Otro Resultado Integral (ORI) de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, *Instrumentos financieros*.

Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender

Se elimina el término *instrumentos financieros* para cobrar o vender para ser sustituido por el de *instrumentos financieros para cobrar y vender*, entendiendo que conforme a su modelo de negocio tienen por objetivo el cumplimiento de ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, pero eso no afectaría su clasificación inicial.

Tasa de Impuesto Aplicable ante Beneficios en Tasas por no Distribución de Utilidades

Se aclara que la tasa de impuestos sobre las utilidades no distribuidas en la tasa que se debe utilizar para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando la legislación prevé la aplicación de tasas de impuesto diferentes en caso de capitalizar las utilidades y no distribuirlas.

Dicho reconocimiento converge con lo establecido en la NIC 12, impuesto a las ganancias.

5.- INIF 25, Reformas al Impuesto Internacional – Reglas de Pilar 2

La INIF 25 se emite con el propósito de dar respuesta al siguiente cuestionamiento: *¿cómo deben reconocerse los impuestos diferidos derivados de la aplicación de las Reglas del Pilar 2?*

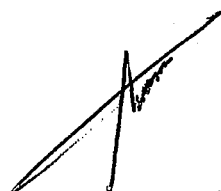
Esta INIF aplica en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad en los términos de la NIF D-4, por todas las entidades que emitan Estados Financieros de acuerdo con la NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera, Capítulo 30, Objetivo de los Estados Financieros, y que tengan algún efecto contable generado por el impuesto a la utilidad que se deriva de la aplicación de las Reglas del Pilar 2.

El CINIF considera que la determinación y el reconocimiento de los impuestos a la utilidad diferidos generados por la aplicación de las Reglas del Pilar 2 se visualiza un tanto compleja y que las entidades requieren de tiempo para un análisis profundo que les permita concluir sobre cuál es el mejor método para su determinación con el objetivo de lograr una representación fiel en los Estados Financieros de dichos impuestos diferidos.

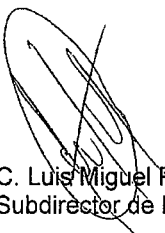
Por lo anterior y considerando que las reformas al impuesto internacional derivadas de las Reglas de Pilar 2 entraron en vigor internacionalmente en el ejercicio de 2023, para estar en convergencia con las NIF, el CINIF decidió establecer una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4 relacionados con los impuestos diferidos derivados de las Reglas del Pilar 2; en consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas de Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario.



Lic. Benjamín Jaime Sacal Gimbel
Director General



Lic. David Aguilar Sánchez
Auditor Interno



L.C. Luis Miguel Pérez Baca
Subdirector de Finanzas



L.C. Miriam Patricia Quíroz Bojorges
Subdirector de Operaciones